

## Seguro de Desgravamen

### 1. Información sobre la compañía aseguradora:

- Clasificadora de riesgo 1: ICR Ltda.
- Clasificadora de riesgo 2: Feller Rate.
- Clasificación ICR Ltda : A+
- Clasificación Feller Rate: A+

Seguros Asociados a Préstamos Productos Hipotecarios	Póliza	Tarifas Excentas (Por Mil)	Base de Cálculo	Comisión de Intermediación Neta	Comisión de Recaudación Neta
DESGRAVAMEN HIPOTECÓN EN PESOS	POL 2 88 013	0,25‰	SALDO INSOLUTO	22,80%	15,93%
DESGRAVAMEN HIPOTECÓN EN UF	POL 2 88 013	0,25‰	SALDO INSOLUTO	22,80%	15,93%
DESGRAVAMEN LETRAS (UF)	POL 2 88 013	0,310‰	MONTO INICIAL	15,50%	26,50%
DESGRAVAMEN MUTUO (UF)	POL 2 88 013	0,310‰	MONTO INICIAL	15,50%	26,50%
DESGRAVAMEN HIPOTECARIO 100 (\$)	POL 2 88 013	0,32‰	MONTO INICIAL	22,80%	15,93%
DESGRAVAMEN HIPOTECARIO 100 (UF)	POL 2 88 013	0,32‰	MONTO INICIAL	22,80%	15,93%
DESGRAVAMEN HIPOTECARIO LIVIANO (SIN AVAL)	POL 2 88 013	0,31‰	SALDO INSOLUTO	15,93%	15,93%
DESGRAVAMEN HIPOTECARIO LIVIANO (CON AVAL)	POL 2 88 013	0,357‰	SALDO INSOLUTO	23,00%	15,93%
HIPOTECARIO MUTUARIA EX CONCRECES	POL 2 88 013	0,30‰	MONTO INICIAL	14,50%	15,50%
HIPOTECÓN \$ TASA VARIABLE	POL 2 88 013	0,17‰	MONTO INICIAL	0,87%	0,61%
HIPOTECÓN \$ TASA VARIABLE	POL 2 88 013	0,19‰	MONTO INICIAL	5,99%	4,18%
HIPOTECÓN \$ TASA VARIABLE	POL 2 88 013	0,220‰	MONTO INICIAL	11,92%	8,32%
HIPOTECÓN UF TASA FIJA	POL 2 88 013	0,17‰	MONTO INICIAL	0,87%	0,61%
HIPOTECÓN UF TASA FIJA	POL 2 88 013	0,19‰	MONTO INICIAL	5,99%	4,18%
HIPOTECÓN UF TASA FIJA	POL 2 88 013	0,220‰	MONTO INICIAL	11,92%	8,32%
HIPOT. LETRAS Y MUTUOS TASA VARIABLE	POL 2 88 013	0,19‰	MONTO INICIAL	0,00%	0,00%
HIPOT. LETRAS Y MUTUOS TASA VARIABLE	POL 2 88 013	0,21‰	MONTO INICIAL	3,49%	3,72%
HIPOT. LETRAS Y MUTUOS TASA VARIABLE	POL 2 88 013	0,25‰	MONTO INICIAL	9,44%	10,06%
HIPOTECÓN MONTO INICIAL UF	POL 2 88 013	0,276‰	MONTO INICIAL	15,18%	22,87%
HIPOTECÓN MONTO INICIAL \$	POL 2 88 013	0,276‰	MONTO INICIAL	15,18%	22,87%
HIPOTECARIO PIRMA ÚNICA UF	POL 2 88 013	Ver Tabla N°1	MONTO INICIAL	2,22%	3,34%
HIPOTECARIO PIRMA ÚNICA \$	POL 2 88 014	Ver Tabla N°1	MONTO INICIAL	2,22%	3,34%

## 2. Condiciones de la póliza:

<b>Código de deposito de la Póliza</b>	POL. 2 88 013
<b>Riesgo cubierto:</b>	Fallecimiento
<b>Materia Asegurada</b>	Saldo insoluto de la deuda a la fecha de fallecimiento del asegurado
<b>Requisitos de asegurabilidad</b>	Ver Requisitos
<b>Exclusiones</b>	Ver Exclusiones
<b>Deducibles</b>	Sin deducibles
<b>Antecedes requeridos para la evaluación</b>	Los señalados en requisitos de asegurabilidad
<b>Plazo de vigencia del seguro</b>	Según duración del crédito.
<b>Monto asegurado</b>	El saldo insoluto de la deuda
<b>Monto de la prima</b>	Según tasa por mil del producto de préstamo
<b>Monto de la prima por coberturas adicionales</b>	Sin adicionales

## 3. Intermediario:

- BBVA Corredora Técnica de Seguros Ltda.
- Relación con la Aseguradora: Empresa relacionada.
- Relación con el Contratante: Filial.

## 4. Tarifas por mil exentas:

Tabla N° 1:

Plazo meses	Tarifa
1	6,38
61	12,77
121	19,15
181	25,53
241	31,92
301	38,30

## 5. Requisitos de Asegurabilidad:

### Requisitos Médicos según Cúmulo

Edad	Rango de Capitales (UF)					
	01 – 1.100	1.101 – 5.500	5.501 – 7.700	7.701 – 13.500	13.501 – 24.050	+ de 24.051
Hasta 54 años	A	B	B	C	D	E + F
55 a 72 años	A	B	C	D	E	E + F

#### Donde:

- A Declaración Personal de salud Simple (DSS)
- B Declaración de Salud Completa (DPS)
- C DPS + Cuestionario Examen Médico (CEM) + Perfil Bioquímico +HIV + Recuento de CD4 + Proteína Plasmática + Marcadores Serológicos.
- D DPS + Cuestionario Examen Médico (CEM) + Perfil Bioquímico + HIV + Recuento de CD4+ Proteína Plasmática + Marcadores Serológicos + Orina Completa + Electrocardiograma.
- E DPS + Cuestionario Examen Médico (CEM) + Perfil Bioquímico + HIV + Recuento de CD4+ Proteína Plasmática + Marcadores Serológicos + Orina Completa + Electrocardiograma + RX de Tórax + Test de Esfuerzo.
- F Consulta Reasegurador

Conforme a la normativa vigente, el examen de VIH o SIDA, siempre será voluntario.

En el caso de aquellos clientes asegurables que voluntariamente acepten realizarse el examen para detectar el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) o SIDA, los exámenes de Recuento de CD4, Proteína Plasmática y de Marcadores Serológicos no serán necesarios.

### Preexistencias

Las preexistencias deben ir señaladas, por parte del asegurado, en la Declaración Personal de Salud (DPS) y la Compañía tendrá la facultad de aceptar, rechazar, posponer o sobreprimir su incorporación a la póliza colectiva. La declaración de las patologías preexistentes es de exclusiva responsabilidad del asegurado, en caso contrario la Compañía no está obligada a otorgar cobertura.

Para el caso de las reprogramaciones se entenderá como un nuevo crédito, el cual quedará sujeto a una nueva evaluación, por lo que junto con ello deberá completar nuevamente una Declaración Personal de Salud.

### Cúmulos

Se entenderá por cúmulos la suma de todos los seguros que una persona mantenga con la Compañía, en un momento determinado del tiempo, incluyendo aquel que es sujeto de análisis y aprobación por parte de esta.

El cúmulo determinará los Requisitos de Asegurabilidad del Asegurado, de acuerdo a lo señalado en el artículo anterior.

## 6. Exclusiones:

**1<sup>ero</sup>** Por alguna de las circunstancias mencionadas en los números 1º y 2º del artículo 575 del Código de Comercio; no obstante, el asegurador pagará el capital asegurado al beneficiario, si el fallecimiento ocurriera como consecuencia de suicidio, siempre que el asegurado hubiere permanecido, a lo menos, un año como asegurado vigente.

**2<sup>do</sup>** Por participación del asegurado en guerra internacional, sea que Chile tenga o no intervención en ella; en guerra civil, dentro o fuera de Chile; o en motín o conmoción contra el orden público dentro o fuera del país, siempre que el asegurado tenga participación activa en dicho motín o conmoción.